



**COMITE PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA
MODALIDAD INVITACIÓN**

SEGUNDA INVITACION NÚMERO IEPYC/CCAAYS/AI/OA/S004/2016

CÉDULA DE PROGRAMACIÓN

NUMERO DE REQUISICIÓN.	ÁREA SOLICITANTE	CONCEPTO.	VALOR APROXIMADO TOTAL
S/N	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Seguros Patrimoniales (Edificios, Vehículos y Vida) de este Instituto	

1 FECHA DE LA INVITACION	2 EMPRESAS INVITADAS	3 PRESENTACION DE LA COTIZACION	4 ELABORACIÓN DE CONVOCATORIA	5 NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE
22/08/2016	MAFRE TEPEYAC S.A. SEGUROS ATLAS S.A., ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V., QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO NACIONAL PROVINCIAL (GNP)	29 /08/2016 9:30 a 14:00	25/08/2016	26/08/2016

6 APERTURA DE SOBRES,	7 FALLO	8 ELABORACION DE LOS AVISOS DE ADJUDICACION Y FALLOS	9 PROVEEDOR ADJUDICADO
29 /08/2016	30/08/2016	30/08/2016	

ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZO DE CONFORMIDAD A LO ESTBLECIDO EN LOS ARTICULOS 42 Y 43 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO.



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAEAyS/AI/OA/S004/2016

**SEGUROS ATLAS S.A.
12 PONIENTE NORTE 411
EDIFICIO MOCTEZUMA PLANTA
BAJA LOCAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL
TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS
P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 42 Y 43 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO EN EL PRECISADO EN EL PUNTO 20 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ESTE INSTITUTO; POR ESTE MEDIO, SOLICITO A USTED, DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEA TAN AMABLE DE COTIZAR NOS EL SEGURO PATRIMONIAL, DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ANEXAN, CONSTANTE DE UNA FOJA.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1).-EL SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO EN EL EXTERIOR CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL PRESTADOR DE SERVICIO, NUMERO DE LA INVITACIÓN, CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN Y NOMBRE DEL INSTITUTO.
- 2).-EL SOBRE DEBERA CONTENER LA COTIZACIÓN EN ORIGINAL Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO, EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COLONIA PENIPAK.
- 3).- FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE LA COTIZACIÓN: **29 DE AGOSTO DEL 2016**, EN EL HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS EN LA OFICIALIA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO.
- 4).- EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES SE REALIZARA EL DIA 29 DE AGOSTO A LAS 14:10 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO.
- 5).- EL FALLO SE REALIZARA EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO.
- 6).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO, CONTENIENDO LA FECHA DE ELABORACIÓN, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DEL PROPIETARIO TRANTANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
- 7).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARLA SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON DATOS LEGIBLES.
- 8).- EL IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA SERÁ EN ESPAÑOL.
- 9).- PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES (EXPRESADA EN NUMERO Y LETRA EL IMPORTE DEL GRAN TOTAL).
- 10).- LOS PRECIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MAS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL (EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO); MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O CONTRATO Y FACTURACIÓN.
- 11).- DEBERÁ HACER EL DESGLOSE DEL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 12).- DEBERÁ CONTENER LA VIGENCIA DE PRECIOS
- 13).- CONDICIONES DE PAGO. DE ACUERDO A SU PROPUESTA.



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAeAyS/AI/OA/S004/2016

14).- PERIODO DE SERVICIO: LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DE ESTA INVITACION

15).- LUGAR DE ENTREGA DE LAS POLIZAS: DEBERAN SER ENTREGADAS EN UN PERIODO MAXIMO DE CINCO DIAS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA UBICADO EN PERIFÉRICO SUR 2185, COLONIA PENIPAK TUXTLA GUTIÉRREZ.

16).- CUALQUIER DUDA O ACLARACION TÉCNICA AL RESPECTO, DEBERA ACUDIR CON EL LIC. ALID A. ABUD ROJAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ANTES DE PRESENTAR SU COTIZACIÓN.

17).- EN CASO DE FALTA DE COTIZACIÓN O RESPUESTA DE SU PARTE, SE CONSIDERARÁ QUE NO TIENE INTERÉS EN PARTICIPAR; POR LO QUE DESPUÉS DE CINCO INVITACIONES NO ATENDIDAS, SERAN SUSPENDIDOS POR TRES MESES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

18).- SI LA COTIZACIÓN ES RECIBIDA FUERA DEL DÍA Y HORARIO ESTABLECIDO PARA SU PRESENTACIÓN, NO PARTICIPARÁ EN LA APERTURA NI EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

DE NO RESPETAR LOS COSTOS OFERTADOS EN SU COTIZACIÓN, LE SERÁ APLICADA LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

19).- ADJUNTO A LA COTIZACION ORIGINAL DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA, CASO CONTRARIO DE NO PRESENTAR ALGUN DOCUMENTO ESTABLECIDOS EN ESTOS PUNTOS, ES MOTIVO FUNDAMENTAL PARA RECHAZAR SU PROPUESTA.

- I. FORMATO DE REGISTRO DEBIDAMENTE REQUISITADO CON SELLOS Y FIRMAS. (ANEXO 1)
- II. COPIA SIMPLE DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA, CON LA QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN O CONFORMACIÓN Y TODOS LOS CAMBIOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS DE LA PERSONA MORAL REALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE ESTE TRÁMITE.
- III. COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN SEA EL CASO.
- IV. LAS PERSONAS FÍSICAS PROPORCIONARAN COPIA SIMPLE ACTUALIZADA DEL ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL
- V. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, APERCIBIDO DE NO HACERLO, LA NOTIFICACIÓN SE LE HARÁ EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ESTE COMITÉ.
- VI. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DESCRIBA LOS GIROS O ACTIVIDADES PREPONDERANTES DEL NEGOCIO, QUE SE PUEDAN COMPROBAR DOCUMENTALMENTE.
- VII. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE ACEPTA QUE SE LE REALICEN VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES.



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAeAyS/AI/OA/S004/2016

- VIII. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANA (SIEM) 2016. (EN CASO DE QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO PARA ESTE REGISTRO, EMITIDO POR LA CÁMARA CORRESPONDIENTE).
- IX. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, (EN CASO DE QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO PARA ESTA CONSTANCIA) EN LOS CASOS DE QUE LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIO SE ENCUENTRAN FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE EMITE EL S.A.T
- X. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES.
- XI. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A ELLO, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA. (EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ESTÉ OBLIGADO A DICTAMINAR, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE LA NO OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR, DEBIENDO MENCIONAR LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA QUE LOS EXENTA DE TAL OBLIGACIÓN). (ANEXO 2)
- XII. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO, NÚMERO DE EMPLEADOS, Y ADICIONALMENTE DEMÁS INFORMACIÓN QUE CONSIDERE IMPORTANTE MENCIONAR. **DEBIENDO ANEXAR UN MÍNIMO DE SEIS FOTOGRAFÍAS QUE MUESTREN EL EXTERIOR (2) Y EL INTERIOR (4) DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA**, QUE PERMITA OBSERVAR SI CUENTA CON EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ATENDER LOS GIROS REGISTRADOS.
- XIII. COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR DEBIDAMENTE PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ACUSE ELECTRÓNICO QUE EMITE EL SAT O CONFIRMACIÓN DE ENTREGA CON ACUSE DE RECIBO CON SELLO DIGITAL POR PARTE DE LA MISMA DEPENDENCIA. (EN CASO DE QUE LA EMPRESA SEA DE RECIENTE CREACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE POR SER DE RECIENTE CREACIÓN NO HA REALIZADO LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE).
- XIV. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE SEGÚN LOS GIROS REGISTRADOS, UNA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE ORDENADA DE MANERA CONSECUTIVA, CONFORME SE ENUMERAN EN LA RELACIÓN.

20.- PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

LOS CONTRATOS QUE DEBAN FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁN SUSCRIBIRSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **QUINCE DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAeAyS/AI/OA/S004/2016

PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

21).- GARANTÍAS

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR:

I.- LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN. ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DEL 50% Y SIEMPRE SE ASEGURARA CON PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO Y DEBERÁ CONTENER LA INDICACIÓN EXPRESA QUE LA AFIANZADORA ACEPTA CONTINUAR GARANTIZANDO EL MONTO CUBIERTO PARA EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA AL PROVEEDOR.

II.- EL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 20% SOBRE EL TOTAL DE ELLOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ACTO DE FIRMA DEL CONTRATO Y LA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO SE PRESENTARA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE.

LAS GARANTÍAS QUE DEBAN OTORGARSE SE CONSTITUIRÁN EN FAVOR DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA EN TIEMPO O CON LA ENTREGA DEL O LOS BIENES ADJUDICADOS LE SERÁ APLICADO UNA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

22). - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO, MÁS LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 20%, RESPECTO DEL MONTO DEL ANTICIPO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTICULO 52, DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 22 DE AGOSTO DEL 2016.

A T E N T A M E N T E .
"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"

LIC. NIDIA YYETTE BARRIOS DOMINGUEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ

C.c.p.- **DR. OSVALDO CHACON ROJAS** - Consejero Presidente.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
ISMAEL SANCHEZ RUIZ.- Secretario Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Edificio.
LIC. ALI A. ABUD ROJAS.- Encargado del Depto. De Rec. Mat. y Servicios Grales.- Mismo fin.- Edificio.
Archivo/Minutario



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAeAyS/AI/OA/S004/2016

SEGUROS BANORTE S.A DE C.V.
CALZADA SAMUEL LEON BRINDIS NUMERO 1170
COLONIA CAMINERA DE ESTA CIUDAD CAPITAL
TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 42 Y 43 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO EN EL PRECISADO EN EL PUNTO 20 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ESTE INSTITUTO; POR ESTE MEDIO, SOLICITO A USTED, DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEA TAN AMABLE DE COTIZARNOS EL SEGURO PATRIMONIAL, DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ANEXAN, CONSTANTE DE UNA FOJA.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1).-EL SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO EN EL EXTERIOR CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL PRESTADOR DE SERVICIO, NUMERO DE LA INVITACIÓN, CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN Y NOMBRE DEL INSTITUTO.
- 2).-EL SOBRE DEBERA CONTENER LA COTIZACIÓN EN ORIGINAL Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO, EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COLONIA PENIPAK.
- 3).- FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE LA COTIZACIÓN: **29 DE AGOSTO DEL 2016**, EN EL HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS EN LA OFICIALIA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO.
- 4).- EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES SE REALIZARA EL DIA 29 DE AGOSTO A LAS 14:10 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO.
- 5).- EL FALLO SE REALIZARA EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO.
- 6).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO, CONTENIENDO LA FECHA DE ELABORACIÓN, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DEL PROPIETARIO TRANTANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
- 7).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARLA SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON DATOS LEGIBLES.
- 8).- EL IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA SERÁ EN ESPAÑOL.
- 9).- PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES (EXPRESADA EN NUMERO Y LETRA EL IMPORTE DEL GRAN TOTAL).
- 10).- LOS PRECIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MAS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL (EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECEERÁ EL PRECIO UNITARIO); MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O CONTRATO Y FACTURACIÓN.
- 11).- DEBERÁ HACER EL DESGLOSE DEL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 12).- DEBERÁ CONTENER LA VIGENCIA DE PRECIOS
- 13).- CONDICIONES DE PAGO. DE ACUERDO A SU PROPUESTA.



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAeAys/AI/OA/S004/2016

- 14).- PERIODO DE SERVICIO: LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DE ESTA INVITACION
- 15).- LUGAR DE ENTREGA DE LAS POLIZAS: DEBERAN SER ENTREGADAS EN UN PERIODO MAXIMO DE CINCO DIAS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA UBICADO EN PERIFÉRICO SUR 2185, COLONIA PENIPAK TUXTLA GUTIÉRREZ.
- 16).- CUALQUIER DUDA O ACLARACION TÉCNICA AL RESPECTO, DEBERA ACUDIR CON EL LIC. ALID A. ABUD ROJAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ANTES DE PRESENTAR SU COTIZACIÓN.
- 17).- EN CASO DE FALTA DE COTIZACIÓN O RESPUESTA DE SU PARTE, SE CONSIDERARÁ QUE NO TIENE INTERÉS EN PARTICIPAR; POR LO QUE DESPUÉS DE CINCO INVITACIONES NO ATENDIDAS, SERAN SUSPENDIDOS POR TRES MESES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
- 18).- SI LA COTIZACIÓN ES RECIBIDA FUERA DEL DÍA Y HORARIO ESTABLECIDO PARA SU PRESENTACIÓN, NO PARTICIPARÁ EN LA APERTURA NI EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.
- DE NO RESPETAR LOS COSTOS OFERTADOS EN SU COTIZACIÓN, LE SERÁ APLICADA LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 19).- ADJUNTO A LA COTIZACION ORIGINAL DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA, CASO CONTRARIO DE NO PRESENTAR ALGUN DOCUMENTO ESTABLECIDOS EN ESTOS PUNTOS, ES MOTIVO FUNDAMENTAL PARA RECHAZAR SU PROPUESTA.
- I. FORMATO DE REGISTRO DEBIDAMENTE REQUISITADO CON SELLOS Y FIRMAS. (ANEXO 1)
 - II. COPIA SIMPLE DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA, CON LA QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN O CONFORMACIÓN Y TODOS LOS CAMBIOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS DE LA PERSONA MORAL REALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE ESTE TRÁMITE.
 - III. COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN SEA EL CASO.
 - IV. LAS PERSONAS FÍSICAS PROPORCIONARAN COPIA SIMPLE ACTUALIZADA DEL ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL
 - V. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, APERCIBIDO DE NO HACERLO, LA NOTIFICACIÓN SE LE HARÁ EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ESTE COMITÉ.
 - VI. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DESCRIBA LOS GIROS O ACTIVIDADES PREPONDERANTES DEL NEGOCIO, QUE SE PUEDAN COMPROBAR DOCUMENTALMENTE.
 - VII. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE ACEPTA QUE SE LE REALICEN VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAeAyS/AI/OA/S004/2016

- VIII. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANA (SIEM) 2016. (EN CASO DE QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO PARA ESTE REGISTRO, EMITIDO POR LA CÁMARA CORRESPONDIENTE).
- IX. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, (EN CASO DE QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO PARA ESTA CONSTANCIA) EN LOS CASOS DE QUE LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIO SE ENCUENTRAN FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE EMITE EL S.A.T
- X. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES.
- XI. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A ELLO, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA. (EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ESTÉ OBLIGADO A DICTAMINAR, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE LA NO OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR, DEBIENDO MENCIONAR LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA QUE LOS EXENTA DE TAL OBLIGACIÓN). (ANEXO 2)
- XII. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO, NÚMERO DE EMPLEADOS, Y ADICIONALMENTE DEMÁS INFORMACIÓN QUE CONSIDERE IMPORTANTE MENCIONAR. **DEBIENDO ANEXAR UN MÍNIMO DE SEIS FOTOGRAFÍAS QUE MUESTREN EL EXTERIOR (2) Y EL INTERIOR (4) DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA,** QUE PERMITA OBSERVAR SI CUENTA CON EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ATENDER LOS GIROS REGISTRADOS.
- XIII. COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR DEBIDAMENTE PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ACUSE ELECTRÓNICO QUE EMITE EL SAT O CONFIRMACIÓN DE ENTREGA CON ACUSE DE RECIBO CON SELLO DIGITAL POR PARTE DE LA MISMA DEPENDENCIA. (EN CASO DE QUE LA EMPRESA SEA DE RECIENTE CREACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE POR SER DE RECIENTE CREACIÓN NO HA REALIZADO LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE).
- XIV. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE SEGÚN LOS GIROS REGISTRADOS, UNA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE ORDENADA DE MANERA CONSECUTIVA, CONFORME SE ENUMERAN EN LA RELACIÓN.

20.- PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

LOS CONTRATOS QUE DEBAN FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁN SUSCRIBIRSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **QUINCE DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL





IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CAEAyS/AI/OA/S004/2016

PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

21).- **GARANTÍAS**

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR:

I.- LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN. ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DEL 50% Y SIEMPRE SE ASEGURARA CON PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO Y DEBERÁ CONTENER LA INDICACIÓN EXPRESA QUE LA AFIANZADORA ACEPTA CONTINUAR GARANTIZANDO EL MONTO CUBIERTO PARA EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA AL PROVEEDOR.

II.- EL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 20% SOBRE EL TOTAL DE ELLOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ACTO DE FIRMA DEL CONTRATO Y LA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO SE PRESENTARA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE.

LAS GARANTÍAS QUE DEBAN OTORGARSE SE CONSTITUIRÁN EN FAVOR DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA EN TIEMPO O CON LA ENTREGA DEL O LOS BIENES ADJUDICADOS LE SERÁ APLICADO UNA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

22). - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO, MÁS LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 20%, RESPECTO DEL MONTO DEL ANTICIPO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTICULO 52, DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 22 DE AGOSTO DEL 2016.

A T E N T A M E N T E .
"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"


LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMINGUEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

C.c.p.- **DR. OSVALDO CHACON ROJAS** - Consejero Presidente.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
ISMAEL SANCHEZ RUIZ.- Secretario Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Edificio.
LIC. ALI A. ABUD ROJAS.- Encargado del Depto. De Rec. Mat. y Servicios Grales.- Mismo fin.- Edificio.
Archivo/Minutario



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAeAyS/AI/OA/S004/2016

**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL (GNP)
LIBRAMIENTO SUR NÚMERO 1111
DE ESTA CIUDAD CAPITAL
TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS
P R E S E N T E.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 42 Y 43 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO EN EL PRECISADO EN EL PUNTO 20 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ESTE INSTITUTO; POR ESTE MEDIO, SOLICITO A USTED, DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEA TAN AMABLE DE COTIZARNOS EL SEGURO PATRIMONIAL, DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ANEXAN, CONSTANTE DE UNA FOJA.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1).-EL SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO EN EL EXTERIOR CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL PRESTADOR DE SERVICIO, NUMERO DE LA INVITACIÓN, CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN Y NOMBRE DEL INSTITUTO.
- 2).-EL SOBRE DEBERA CONTENER LA COTIZACIÓN EN ORIGINAL Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO, EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COLONIA PENIPAK.
- 3).- FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE LA COTIZACIÓN: **29 DE AGOSTO DEL 2016**, EN EL HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS EN LA OFICIALIA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO.
- 4).- EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES SE REALIZARA EL DIA 29 DE AGOSTO A LAS 14:10 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO.
- 5).- EL FALLO SE REALIZARA EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO.
- 6).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO, CONTENIENDO LA FECHA DE ELABORACIÓN, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DEL PROPIETARIO TRANTANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
- 7).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARLA SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON DATOS LEGIBLES.
- 8).- EL IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA SERÁ EN ESPAÑOL.
- 9).- PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES (EXPRESADA EN NUMERO Y LETRA EL IMPORTE DEL GRAN TOTAL).
- 10).- LOS PRECIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MAS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL (EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECEERÁ EL PRECIO UNITARIO); MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O CONTRATO Y FACTURACIÓN.
- 11).- DEBERÁ HACER EL DESGLOSE DEL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 12).- DEBERÁ CONTENER LA VIGENCIA DE PRECIOS
- 13).- CONDICIONES DE PAGO. DE ACUERDO A SU PROPUESTA.
- 14).- PERIODO DE SERVICIO: LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DE ESTA INVITACION



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAeAyS/AI/OA/S004/2016

- 15).- LUGAR DE ENTREGA DE LAS POLIZAS: DEBERAN SER ENTREGADAS EN UN PERIODO MAXIMO DE CINCO DIAS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA UBICADO EN PERIFÉRICO SUR 2185, COLONIA PENIPAK TUXTLA GUTIÉRREZ.
- 16).- CUALQUIER DUDA O ACLARACION TÉCNICA AL RESPECTO, DEBERA ACUDIR CON EL LIC. ALID A. ABUD ROJAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ANTES DE PRESENTAR SU COTIZACIÓN.
- 17).- EN CASO DE FALTA DE COTIZACIÓN O RESPUESTA DE SU PARTE, SE CONSIDERARÁ QUE NO TIENE INTERÉS EN PARTICIPAR; POR LO QUE DESPUÉS DE CINCO INVITACIONES NO ATENDIDAS, SERAN SUSPENDIDOS POR TRES MESES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
- 18).- SI LA COTIZACIÓN ES RECIBIDA FUERA DEL DÍA Y HORARIO ESTABLECIDO PARA SU PRESENTACIÓN, NO PARTICIPARÁ EN LA APERTURA NI EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.
- DE NO RESPETAR LOS COSTOS OFERTADOS EN SU COTIZACIÓN, LE SERÁ APLICADA LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 19).- ADJUNTO A LA COTIZACION ORIGINAL DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA, CASO CONTRARIO DE NO PRESENTAR ALGUN DOCUMENTO ESTABLECIDOS EN ESTOS PUNTOS, ES MOTIVO FUNDAMENTAL PARA RECHAZAR SU PROPUESTA.
- I. FORMATO DE REGISTRO DEBIDAMENTE REQUISITADO CON SELLOS Y FIRMAS. (ANEXO 1)
 - II. COPIA SIMPLE DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA, CON LA QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN O CONFORMACIÓN Y TODOS LOS CAMBIOS JURIDICOS Y ECONÓMICOS DE LA PERSONA MORAL REALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE ESTE TRÁMITE.
 - III. COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN SEA EL CASO.
 - IV. LAS PERSONAS FÍSICAS PROPORCIONARAN COPIA SIMPLE ACTUALIZADA DEL ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL
 - V. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, APERCIBIDO DE NO HACERLO, LA NOTIFICACIÓN SE LE HARÁ EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ESTE COMITÉ.
 - VI. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DESCRIBA LOS GIROS O ACTIVIDADES PREPONDERANTES DEL NEGOCIO, QUE SE PUEDAN COMPROBAR DOCUMENTALMENTE.
 - VII. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE ACEPTA QUE SE LE REALICEN VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES.
 - VIII. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANA (SIEM) 2016. (EN CASO DE QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SE



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAeAyS/AI/OA/S004/2016

PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO PARA ESTE REGISTRO, EMITIDO POR LA CÁMARA CORRESPONDIENTE).

- IX. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, (EN CASO DE QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO PARA ESTA CONSTANCIA) EN LOS CASOS DE QUE LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIO SE ENCUENTRAN FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE EMITE EL S.A.T
- X. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES.
- XI. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A ELLO, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA. (EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ESTÉ OBLIGADO A DICTAMINAR, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE LA NO OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR, DEBIENDO MENCIONAR LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA QUE LOS EXENTA DE TAL OBLIGACIÓN). (ANEXO 2)
- XII. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO, NÚMERO DE EMPLEADOS, Y ADICIONALMENTE DEMÁS INFORMACIÓN QUE CONSIDERE IMPORTANTE MENCIONAR. **DEBIENDO ANEXAR UN MÍNIMO DE SEIS FOTOGRAFÍAS QUE MUESTREN EL EXTERIOR (2) Y EL INTERIOR (4) DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA**, QUE PERMITA OBSERVAR SI CUENTA CON EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ATENDER LOS GIROS REGISTRADOS.
- XIII. COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR DEBIDAMENTE PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ACUSE ELECTRÓNICO QUE EMITE EL SAT O CONFIRMACIÓN DE ENTREGA CON ACUSE DE RECIBO CON SELLO DIGITAL POR PARTE DE LA MISMA DEPENDENCIA. (EN CASO DE QUE LA EMPRESA SEA DE RECIENTE CREACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE POR SER DE RECIENTE CREACIÓN NO HA REALIZADO LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE).
- XIV. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE SEGÚN LOS GIROS REGISTRADOS, UNA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE ORDENÁDA DE MANERA CONSECUTIVA, CONFORME SE ENUMERAN EN LA RELACIÓN.

20.- PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

LOS CONTRATOS QUE DEBAN FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁN SUSCRIBIRSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **QUINCE DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CAEAyS/AI/OA/S004/2016

21).- GARANTÍAS

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR:

I.- **LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN. ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DEL 50% Y SIEMPRE SE ASEGURARA CON PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO Y DEBERÁ CONTENER LA INDICACIÓN EXPRESA QUE LA AFIANZADORA ACEPTA CONTINUAR GARANTIZANDO EL MONTO CUBIERTO PARA EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA AL PROVEEDOR.**

II.- **EL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 20% SOBRE EL TOTAL DE ELLOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ACTO DE FIRMA DEL CONTRATO Y LA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE.

LAS GARANTÍAS QUE DEBAN OTORGARSE SE CONSTITUIRÁN EN FAVOR DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA EN TIEMPO O CON LA ENTREGA DEL O LOS BIENES ADJUDICADOS LE SERÁ APLICADO UNA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

22). - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO, MÁS LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 20%, RESPECTO DEL MONTO DEL ANTICIPO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 52, DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 22 DE AGOSTO DEL 2016.

A T E N T A M E N T E .
"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMINGUEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

C.c.p.- **DR. OSVALDO CHACON ROJAS** - Consejero Presidente. - Para su superior conocimiento. - Edificio.
ISMAEL SANCHEZ RUIZ. - Secretario Ejecutivo. - Para su conocimiento. - Edificio.
LIC. ALI A. ABUD ROJAS. - Encargado del Depto. De Rec. Mat. y Servicios Grales. - Mismo fin. - Edificio.
Archivo/Minutario



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAEEyS/AI/OA/S004/2016

**MAFRE TEPEYAC S.A.
BOULEVARD BELISARIO DOMINGUEZ 1950
LOCAL 1 DE ESTA CIUDAD CAPITAL
TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS
PRESENTE.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 42 Y 43 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO EN EL PRECISADO EN EL PUNTO 20 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ESTE INSTITUTO; POR ESTE MEDIO, SOLICITO A USTED, DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEA TAN AMABLE DE COTIZARNOS EL SEGURO PATRIMONIAL, DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ANEXAN, CONSTANTE DE UNA FOJA.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1).-EL SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO EN EL EXTERIOR CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL PRESTADOR DE SERVICIO, NUMERO DE LA INVITACIÓN, CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN Y NOMBRE DEL INSTITUTO.
- 2).-EL SOBRE DEBERA CONTENER LA COTIZACIÓN EN ORIGINAL Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO, EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COLONIA PENIPAK.
- 3).- FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE LA COTIZACIÓN: **29 DE AGOSTO DEL 2016**, EN EL HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS EN LA OFICIALIA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO.
- 4).- EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES SE REALIZARA EL DIA 29 DE AGOSTO A LAS 14:10 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO.
- 5).- EL FALLO SE REALIZARA EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO.
- 6).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO, CONTENIENDO LA FECHA DE ELABORACIÓN, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DEL PROPIETARIO TRANTANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
- 7).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARLA SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON DATOS LEGIBLES.
- 8).- EL IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA SERÁ EN ESPAÑOL.
- 9).- PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES (EXPRESADA EN NUMERO Y LETRA EL IMPORTE DEL GRAN TOTAL).
- 10).- LOS PRECIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MAS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL (EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO); MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O CONTRATO Y FACTURACIÓN.
- 11).- DEBERÁ HACER EL DESGLOSE DEL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 12).- DEBERÁ CONTENER LA VIGENCIA DE PRECIOS
- 13).- **CONDICIONES DE PAGO.** DE ACUERDO A SU PROPUESTA.
- 14).- **PERIODO DE SERVICIO:** LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DE ESTA INVITACION
- 15).- **LUGAR DE ENTREGA DE LAS POLIZAS:** DEBERAN SER ENTREGADAS EN UN PERIODO MAXIMO DE CINCO DIAS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAEAyS/AI/OA/S004/2016

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA UBICADO EN PERIFÉRICO SUR 2185, COLONIA PENIPAK TUXTLA GUTIÉRREZ.

16).- CUALQUIER DUDA O ACLARACION TÉCNICA AL RESPECTO, DEBERA ACUDIR CON EL LIC. ALID A. ABUD ROJAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ANTES DE PRESENTAR SU COTIZACIÓN.

17).- EN CASO DE FALTA DE COTIZACIÓN O RESPUESTA DE SU PARTE, SE CONSIDERARÁ QUE NO TIENE INTERÉS EN PARTICIPAR; POR LO QUE DESPUÉS DE CINCO INVITACIONES NO ATENDIDAS, SERÁN SUSPENDIDOS POR TRES MESES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

18).- SI LA COTIZACIÓN ES RECIBIDA FUERA DEL DÍA Y HORARIO ESTABLECIDO PARA SU PRESENTACIÓN, NO PARTICIPARÁ EN LA APERTURA NI EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

DE NO RESPETAR LOS COSTOS OFERTADOS EN SU COTIZACIÓN, LE SERÁ APLICADA LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

19).- ADJUNTO A LA COTIZACION ORIGINAL DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA, CASO CONTRARIO DE NO PRESENTAR ALGUN DOCUMENTO ESTABLECIDOS EN ESTOS PUNTOS, ES MOTIVO FUNDAMENTAL PARA RECHAZAR SU PROPUESTA.

- I. FORMATO DE REGISTRO DEBIDAMENTE REQUISITADO CON SELLOS Y FIRMAS. (ANEXO 1)
- II. COPIA SIMPLE DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA, CON LA QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN O CONFORMACIÓN Y TODOS LOS CAMBIOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS DE LA PERSONA MORAL REALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE ESTE TRÁMITE.
- III. COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN SEA EL CASO.
- IV. LAS PERSONAS FÍSICAS PROPORCIONARÁN COPIA SIMPLE ACTUALIZADA DEL ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL
- V. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, APERCIBIDO DE NO HACERLO, LA NOTIFICACIÓN SE LE HARÁ EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ESTE COMITÉ.
- VI. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DESCRIBA LOS GIROS O ACTIVIDADES PREPONDERANTES DEL NEGOCIO, QUE SE PUEDAN COMPROBAR DOCUMENTALMENTE.
- VII. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE ACEPTA QUE SE LE REALICEN VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES.
- VIII. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANA (SIEM) 2016. (EN CASO DE QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO PARA ESTE REGISTRO, EMITIDO POR LA CÁMARA CORRESPONDIENTE).



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAeAyS/AI/OA/S004/2016

- IX. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, (EN CASO DE QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO PARA ESTA CONSTANCIA) EN LOS CASOS DE QUE LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIO SE ENCUENTRAN FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE EMITE EL S.A.T
- X. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES.
- XI. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A ELLO, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA. (EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ESTÉ OBLIGADO A DICTAMINAR, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE LA NO OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR, DEBIENDO MENCIONAR LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA QUE LOS EXENTA DE TAL OBLIGACIÓN). (ANEXO 2)
- XII. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO, NÚMERO DE EMPLEADOS, Y ADICIONALMENTE DEMÁS INFORMACIÓN QUE CONSIDERE IMPORTANTE MENCIONAR. **DEBIENDO ANEXAR UN MÍNIMO DE SEIS FOTOGRAFÍAS QUE MUESTREN EL EXTERIOR (2) Y EL INTERIOR (4) DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA**, QUE PERMITA OBSERVAR SI CUENTA CON EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ATENDER LOS GIROS REGISTRADOS.
- XIII. COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR DEBIDAMENTE PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ACUSE ELECTRÓNICO QUE EMITE EL SAT O CONFIRMACIÓN DE ENTREGA CON ACUSE DE RECIBO CON SELLO DIGITAL POR PARTE DE LA MISMA DEPENDENCIA. (EN CASO DE QUE LA EMPRESA SEA DE RECIENTE CREACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE POR SER DE RECIENTE CREACIÓN NO HA REALIZADO LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE).
- XIV. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE SEGÚN LOS GIROS REGISTRADOS, UNA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE ORDENADA DE MANERA CONSECUTIVA, CONFORME SE ENUMERAN EN LA RELACIÓN.

20.- PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

LOS CONTRATOS QUE DEBAN FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁN SUSCRIBIRSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **QUINCE DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

21).- GARANTÍAS

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR:



CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAEAyS/AI/OA/S004/2016

I.- LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN. ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DEL 50% Y SIEMPRE SE ASEGURARA CON PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO Y DEBERÁ CONTENER LA INDICACIÓN EXPRESA QUE LA AFIANZADORA ACEPTA CONTINUAR GARANTIZANDO EL MONTO CUBIERTO PARA EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA AL PROVEEDOR.

II.- EL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 20% SOBRE EL TOTAL DE ELLOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ACTO DE FIRMA DEL CONTRATO Y LA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO SE PRESENTARA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE.

LAS GARANTÍAS QUE DEBAN OTORGARSE SE CONSTITUIRÁN EN FAVOR DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA EN TIEMPO O CON LA ENTREGA DEL O LOS BIENES ADJUDICADOS LE SERÁ APLICADO UNA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

22). - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO, MÁS LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 20%, RESPECTO DEL MONTO DEL ANTICIPO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTICULO 52, DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 22 DE AGOSTO DEL 2016.

A T E N T A M E N T E.
"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"


LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMINGUEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

C.c.p.- DR. OSVALDO CHACON ROJAS - Consejero Presidente.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
ISMAEL SANCHEZ RUIZ.- Secretario Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Edificio.
LIC. ALI A. ABUD ROJAS.- Encargado del Depto. De Rec. Mat. y Servicios Gales.- Mismo fin.- Edificio.
Archivo/Minutario



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAeAyS/AI/OA/S004/2016

ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS
CALLE EUCALIPTO ESQUINA CON 16 PONIENTE
NORTE NUMERO 235 COLONIA LOS ARBOLEDAS
DE ESTA CIUDAD CAPITAL
TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 42 Y 43 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO EN EL PRECISADO EN EL PUNTO 20 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ESTE INSTITUTO; POR ESTE MEDIO, SOLICITO A USTED, DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEA TAN AMABLE DE COTIZARNOS EL SEGURO PATRIMONIAL, DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ANEXAN, CONSTANTE DE UNA FOJA.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1).-EL SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO EN EL EXTERIOR CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL PRESTADOR DE SERVICIO, NUMERO DE LA INVITACIÓN, CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN Y NOMBRE DEL INSTITUTO.
- 2).-EL SOBRE DEBERA CONTENER LA COTIZACIÓN EN ORIGINAL Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO, EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COLONIA PENIPAK.
- 3).- FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE LA COTIZACIÓN: **29 DE AGOSTO DEL 2016**, EN EL HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS EN LA OFICIALIA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO.
- 4).- EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES SE REALIZARA EL DIA 29 DE AGOSTO A LAS 14:10 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO.
- 5).- EL FALLO SE REALIZARA EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO.
- 6).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO, CONTENIENDO LA FECHA DE ELABORACIÓN, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DEL PROPIETARIO TRANTANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
- 7).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARLA SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON DATOS LEGIBLES.
- 8).- EL IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA SERÁ EN ESPAÑOL.
- 9).- PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES (EXPRESADA EN NUMERO Y LETRA EL IMPORTE DEL GRAN TOTAL).
- 10).- LOS PRECIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MAS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL (EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECEERÁ EL PRECIO UNITARIO); MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O CONTRATO Y FACTURACIÓN.
- 11).- DEBERÁ HACER EL DESGLOSE DEL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 12).- DEBERÁ CONTENER LA VIGENCIA DE PRECIOS
- 13).- CONDICIONES DE PAGO. DE ACUERDO A SU PROPUESTA.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAEAyS/AI/OA/S004/2016

14).- PERIODO DE SERVICIO: LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DE ESTA INVITACION

15).- LUGAR DE ENTREGA DE LAS POLIZAS: DEBERAN SER ENTREGADAS EN UN PERIODO MAXIMO DE CINCO DIAS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA UBICADO EN PERIFÉRICO SUR 2185, COLONIA PENIPAK TUXTLA GUTIÉRREZ.

16).- CUALQUIER DUDA O ACLARACION TÉCNICA AL RESPECTO, DEBERA ACUDIR CON EL LIC. ALID A. ABUD ROJAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ANTES DE PRESENTAR SU COTIZACIÓN.

17).- EN CASO DE FALTA DE COTIZACIÓN O RESPUESTA DE SU PARTE, SE CONSIDERARÁ QUE NO TIENE INTERÉS EN PARTICIPAR; POR LO QUE DESPUÉS DE CINCO INVITACIONES NO ATENDIDAS, SERAN SUSPENDIDOS POR TRES MESES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

18).- SI LA COTIZACIÓN ES RECIBIDA FUERA DEL DÍA Y HORARIO ESTABLECIDO PARA SU PRESENTACIÓN, NO PARTICIPARÁ EN LA APERTURA NI EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

DE NO RESPETAR LOS COSTOS OFERTADOS EN SU COTIZACIÓN, LE SERÁ APLICADA LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

19).- ADJUNTO A LA COTIZACION ORIGINAL DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA, CASO CONTRARIO DE NO PRESENTAR ALGUN DOCUMENTO ESTABLECIDOS EN ESTOS PUNTOS, ES MOTIVO FUNDAMENTAL PARA RECHAZAR SU PROPUESTA.

- I. FORMATO DE REGISTRO DEBIDAMENTE REQUISITADO CON SELLOS Y FIRMAS. (ANEXO 1)
- II. COPIA SIMPLE DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA, CON LA QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN O CONFORMACIÓN Y TODOS LOS CAMBIOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS DE LA PERSONA MORAL REALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE ESTE TRÁMITE.
- III. COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN SEA EL CASO.
- IV. LAS PERSONAS FÍSICAS PROPORCIONARAN COPIA SIMPLE ACTUALIZADA DEL ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL
- V. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, APERCIBIDO DE NO HACERLO, LA NOTIFICACIÓN SE LE HARÁ EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ESTE COMITÉ.
- VI. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DESCRIBA LOS GIROS O ACTIVIDADES PREPONDERANTES DEL NEGOCIO, QUE SE PUEDAN COMPROBAR DOCUMENTALMENTE.
- VII. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE ACEPTA QUE SE LE REALICEN VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAEAyS/AI/OA/S004/2016

- VIII. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANA (SIEM) 2016. (EN CASO DE QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO PARA ESTE REGISTRO, EMITIDO POR LA CÁMARA CORRESPONDIENTE).
- IX. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, (EN CASO DE QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO PARA ESTA CONSTANCIA) EN LOS CASOS DE QUE LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIO SE ENCUENTRAN FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE EMITE EL S.A.T
- X. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES.
- XI. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A ELLO, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA. (EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ESTÉ OBLIGADO A DICTAMINAR, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE LA NO OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR, DEBIENDO MENCIONAR LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA QUE LOS EXENTA DE TAL OBLIGACIÓN). (ANEXO 2)
- XII. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO, NÚMERO DE EMPLEADOS, Y ADICIONALMENTE DEMÁS INFORMACIÓN QUE CONSIDERE IMPORTANTE MENCIONAR. **DEBIENDO ANEXAR UN MÍNIMO DE SEIS FOTOGRAFÍAS QUE MUESTREN EL EXTERIOR (2) Y EL INTERIOR (4) DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA**, QUE PERMITA OBSERVAR SI CUENTA CON EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ATENDER LOS GIROS REGISTRADOS.
- XIII. COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR DEBIDAMENTE PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ACUSE ELECTRÓNICO QUE EMITE EL SAT O CONFIRMACIÓN DE ENTREGA CON ACUSE DE RECIBO CON SELLO DIGITAL POR PARTE DE LA MISMA DEPENDENCIA. (EN CASO DE QUE LA EMPRESA SEA DE RECIENTE CREACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE POR SER DE RECIENTE CREACIÓN NO HA REALIZADO LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE).
- XIV. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE SEGÚN LOS GIROS REGISTRADOS, UNA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE ORDENÁDA DE MANERA CONSECUTIVA, CONFORME SE ENUMERAN EN LA RELACIÓN.

20.- PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

LOS CONTRATOS QUE DEBAN FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁN SUSCRIBIRSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **QUINCE DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAeAyS/AI/OA/S004/2016

PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

21).- GARANTÍAS

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR:

I.- **LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN.** ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DEL 50% Y SIEMPRE SE ASEGURARA CON PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO Y DEBERÁ CONTENER LA INDICACIÓN EXPRESA QUE LA AFIANZADORA ACEPTA CONTINUAR GARANTIZANDO EL MONTO CUBIERTO PARA EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA AL PROVEEDOR.

II.- **EL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 20% SOBRE EL TOTAL DE ELLOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ACTO DE FIRMA DEL CONTRATO Y LA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO SE PRESENTARA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE.

LAS GARANTÍAS QUE DEBAN OTORGARSE SE CONSTITUIRÁN EN FAVOR DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA EN TIEMPO O CON LA ENTREGA DEL O LOS BIENES ADJUDICADOS LE SERÁ APLICADO UNA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

22). - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO, MÁS LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 20%, RESPECTO DEL MONTO DEL ANTICIPO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTICULO 52, DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 22 DE AGOSTO DEL 2016.

A T E N T A M E N T E .
"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"



LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMINGUEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ

C.c.p.- **DR. OSVALDO CHACON ROJAS** - Consejero Presidente.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
ISMAEL SANCHEZ RUIZ.- Secretario Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Edificio.
LIC. ALI A. ABUD ROJAS.- Encargado del Depto. De Rec. Mat. y Servicios Grales.- Mismo fin.- Edificio.
Archivo/Minutario



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAEEAyS/AI/OA/S004/2016

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS
BLVD. ANDRÉS SERRA ROJAS No. 410, LOCAL 2
COL. EL RETIRO, DE ESTA CIUDAD CAPITAL
TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS
PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 42 Y 43 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO EN EL PRECISADO EN EL PUNTO 20 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ESTE INSTITUTO; POR ESTE MEDIO, SOLICITO A USTED, DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEA TAN AMABLE DE COTIZARNOS EL SEGURO PATRIMONIAL, DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ANEXAN, CONSTANTE DE UNA FOJA.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1).-EL SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO EN EL EXTERIOR CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL PRESTADOR DE SERVICIO, NUMERO DE LA INVITACIÓN, CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN Y NOMBRE DEL INSTITUTO.
- 2).-EL SOBRE DEBERA CONTENER LA COTIZACIÓN EN ORIGINAL Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO, EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COLONIA PENIPAK.
- 3).- FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE LA COTIZACIÓN: **29 DE AGOSTO DEL 2016**, EN EL HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS EN LA OFICIALIA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO.
- 4).- EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES SE REALIZARA EL DIA 29 DE AGOSTO A LAS 14:10 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO.
- 5).- EL FALLO SE REALIZARA EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO.
- 6).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO, CONTENIENDO LA FECHA DE ELABORACIÓN, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DEL PROPIETARIO TRANTANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
- 7).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARLA SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON DATOS LEGIBLES.
- 8).- EL IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA SERÁ EN ESPAÑOL.
- 9).- PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES (EXPRESADA EN NUMERO Y LETRA EL IMPORTE DEL GRAN TOTAL).
- 10).- LOS PRECIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MAS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL (EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECEERÁ EL PRECIO UNITARIO); MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O CONTRATO Y FACTURACIÓN.
- 11).- DEBERÁ HACER EL DESGLOSE DEL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 12).- DEBERÁ CONTENER LA VIGENCIA DE PRECIOS
- 13).- CONDICIONES DE PAGO. DE ACUERDO A SU PROPUESTA.
- 14).- PERIODO DE SERVICIO: LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DE ESTA INVITACION



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPvC/CCAeAyS/AI/OA/S004/2016

- 15).- LUGAR DE ENTREGA DE LAS POLIZAS: DEBERAN SER ENTREGADAS EN UN PERIODO MAXIMO DE CINCO DIAS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA UBICADO EN PERIFÉRICO SUR 2185, COLONIA PENIPAK TUXTLA GUTIÉRREZ.
- 16).- CUALQUIER DUDA O ACLARACION TÉCNICA AL RESPECTO, DEBERA ACUDIR CON EL LIC. ALID A. ABUD ROJAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ANTES DE PRESENTAR SU COTIZACIÓN.
- 17).- EN CASO DE FALTA DE COTIZACIÓN O RESPUESTA DE SU PARTE, SE CONSIDERARÁ QUE NO TIENE INTERÉS EN PARTICIPAR; POR LO QUE DESPUÉS DE CINCO INVITACIONES NO ATENDIDAS, SERAN SUSPENDIDOS POR TRES MESES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
- 18).- SI LA COTIZACIÓN ES RECIBIDA FUERA DEL DÍA Y HORARIO ESTABLECIDO PARA SU PRESENTACIÓN, NO PARTICIPARÁ EN LA APERTURA NI EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.
- DE NO RESPETAR LOS COSTOS OFERTADOS EN SU COTIZACIÓN, LE SERÁ APLICADA LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 19).- ADJUNTO A LA COTIZACION ORIGINAL DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA, CASO CONTRARIO DE NO PRESENTAR ALGUN DOCUMENTO ESTABLECIDOS EN ESTOS PUNTOS, ES MOTIVO FUNDAMENTAL PARA RECHAZAR SU PROPUESTA.
- I. FORMATO DE REGISTRO DEBIDAMENTE REQUISITADO CON SELLOS Y FIRMAS. (ANEXO 1)
 - II. COPIA SIMPLE DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA, CON LA QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN O CONFORMACIÓN Y TODOS LOS CAMBIOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS DE LA PERSONA MORAL REALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE ESTE TRÁMITE.
 - III. COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN SEA EL CASO.
 - IV. LAS PERSONAS FÍSICAS PROPORCIONARAN COPIA SIMPLE ACTUALIZADA DEL ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL
 - V. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, APERCIBIDO DE NO HACERLO, LA NOTIFICACIÓN SE LE HARÁ EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ESTE COMITÉ.
 - VI. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DESCRIBA LOS GIROS O ACTIVIDADES PREPONDERANTES DEL NEGOCIO, QUE SE PUEDAN COMPROBAR DOCUMENTALMENTE.
 - VII. CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE ACEPTA QUE SE LE REALICEN VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES.
 - VIII. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANA (SIEM) 2016. (EN CASO DE QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SE



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAEAyS/AI/OA/S004/2016

PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO PARA ESTE REGISTRO, EMITIDO POR LA CÁMARA CORRESPONDIENTE).

- IX. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, (EN CASO DE QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO PARA ESTA CONSTANCIA) EN LOS CASOS DE QUE LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIO SE ENCUENTRAN FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE EMITE EL S.A.T
- X. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES.
- XI. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A ELLO, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA. (EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ESTÉ OBLIGADO A DICTAMINAR, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE LA NO OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR, DEBIENDO MENCIONAR LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA QUE LOS EXENTA DE TAL OBLIGACIÓN). (ANEXO 2)
- XII. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO, NÚMERO DE EMPLEADOS, Y ADICIONALMENTE DEMÁS INFORMACIÓN QUE CONSIDERE IMPORTANTE MENCIONAR. **DEBIENDO ANEXAR UN MÍNIMO DE SEIS FOTOGRAFÍAS QUE MUESTREN EL EXTERIOR (2) Y EL INTERIOR (4) DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA**, QUE PERMITA OBSERVAR SI CUENTA CON EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ATENDER LOS GIROS REGISTRADOS.
- XIII. COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR DEBIDAMENTE PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ACUSE ELECTRÓNICO QUE EMITE EL SAT O CONFIRMACIÓN DE ENTREGA CON ACUSE DE RECIBO CON SELLO DIGITAL POR PARTE DE LA MISMA DEPENDENCIA. (EN CASO DE QUE LA EMPRESA SEA DE RECIENTE CREACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE POR SER DE RECIENTE CREACIÓN NO HA REALIZADO LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE).
- XIV. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE SEGÚN LOS GIROS REGISTRADOS, UNA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE ORDENADA DE MANERA CONSECUTIVA, CONFORME SE ENUMERAN EN LA RELACIÓN.

20.- PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

LOS CONTRATOS QUE DEBAN FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁN SUSCRIBIRSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **QUINCE DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SEGUNDA INVITACION No.: IEPyC/CCAeAyS/AI/OA/S004/2016

21).- GARANTÍAS

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR:

I.- **LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN.** ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DEL 50% Y SIEMPRE SE ASEGURARA CON PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO Y DEBERÁ CONTENER LA INDICACIÓN EXPRESA QUE LA AFIANZADORA ACEPTA CONTINUAR GARANTIZANDO EL MONTO CUBIERTO PARA EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA AL PROVEEDOR.

II.- **EL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS** MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 20% SOBRE EL TOTAL DE ELLOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ACTO DE FIRMA DEL CONTRATO Y LA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO SE PRESENTARA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE.

LAS GARANTÍAS QUE DEBAN OTORGARSE SE CONSTITUIRÁN EN FAVOR DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA EN TIEMPO O CON LA ENTREGA DEL O LOS BIENES ADJUDICADOS LE SERÁ APLICADO UNA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

22).- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO, MÁS LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 20%, RESPECTO DEL MONTO DEL ANTICIPO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTICULO 52, DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 22 DE AGOSTO DEL 2016.

A T E N T A M E N T E.
"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMINGUEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

C.c.p.- DR. OSVALDO CHACON ROJAS - Consejero Presidente.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
ISMAEL SANCHEZ RUIZ.- Secretario Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Edificio.
LIC. ALI A. ABUD ROJAS.- Encargado del Depto. De Rec. Mat. y Servicios Grales.- Mismo fin.- Edificio.
Archivo/Minutario